

# SERMÓN

SOBRE EL PODER TEMPORAL DEL PAPA, PREDICADO EN LA IGLESIA  
DE SANTO DOMINGO DE MÉXICO, EL DOMINGO DE PASIÓN,  
18 DE MARZO DE 1866.

BIBLIOTECA CENTRAL



*Si veritatem dico vobis, quare non creditis mihi?*

Si os digo la verdad, ¿por qué no me creéis?

*Joan, VIII. 46.*

**L**A amarga queja que, según el Evangelio de hoy, escapó á los labios de Cristo, no cesa de repetirla diariamente su Vicario sobre la tierra. A él confió el Señor la plenitud de su poder, él es el juez supremo en todo lo concerniente á la fé; á él toca decidir en todas las materias que directa ó indirectamente afectan á la Iglesia. Sin embargo, hoy las ovejas quieren apacentar al pastor, los discípulos enseñar al maestro, los súbditos dominar al jefe. Por diez y ocho siglos el Pontífice Romano ha mostrado al universo, que él es en verdad la firmísima roca, contra la cual jamás preva-

lecerán las puertas del infierno, y que contra ella vendrán á estrellarse en vano las olas de la mar agitada del mundo. Los varones más sabios han errado, los más profundos filósofos se han apartado de la verdad, los personajes más santos han delinquido: sólo el Jefe de la Iglesia católica se ha mantenido siempre firme en la santidad, ha defendido invariablemente la pureza de la doctrina, ha conservado incólume el vínculo de la unidad. Reyes y príncipes han desaparecido, mil dinastías se han eliminado de la faz de la tierra, pueblos y naciones han pasado cual fugaces meteoros. Sólo Roma es hoy la misma que era al principio, y en medio de las tormentas y convulsiones, Roma enseña, Roma dirige, Roma impera.

Hoy día, no obstante, nuestra orgullosa generación, echando de mala fé un oscuro velo sobre su glorioso pasado, quiere destruir la obra de los siglos y abatir el poder del pontificado. No declara, en verdad, cual Lutero, que el Supremo Pastor es el Anti-Cristo y su sede la Babilonia del Apocalipsis; pero quiere derribar su soberanía temporal para arrancarle más fácilmente su cetro espiritual. Que tal pretendan los cismáticos y herejes, bien se comprende, y está muy de acuerdo con las doctrinas que profesan. Pero que haya católicos que se unan á los enemigos de la Religión, y cubriéndose con el especioso pretexto de que el poder temporal del Romano Pontífice no es artículo de fé, desoigan la voz de su guía y maestro, y se coliguen para perderlo, es un absurdo que no se creería, si la terrible realidad no se nos presentara ante los ojos.

Lejos nosotros del centro, poco se agita esta cuestión

en nuestra patria; pero no por eso nos interesa menos, hijos como somos del Padre de los Padres, y miembros de la Iglesia católica. Hé aquí por qué pienso hablaros hoy del poder temporal del Papa, tanto más cuanto que no falta quien difunda aquí también perniciosas doctrinas, y es fuerza suministraros el antídoto contra el veneno que se os propina.

¡Virgen concebida sin mancha! Tú que has sido tan ensalzada por el inmortal Pontífice Pío IX, tú, firme sostén de la Iglesia católica, apoyo poderoso de la silla de Pedro, asísteme con tu gracia, dame fuerzas para pregonar las glorias de nuestro amado Pontífice-Rey, para sostener sus derechos, para excitar á mis compatriotas á defenderlas.

AVE MARÍA.

Dos cuestiones teóricas y una práctica surgen al tratar de la soberanía temporal del Papa. ¿Qué derechos posee al territorio que gobierna cual rey temporal? ¿Qué necesidad hay de semejante soberanía? ¿Cuál es el deber de los católicos en las actuales circunstancias, en que se ponen en duda sus derechos á la misma, se niega su necesidad, se le arranca por la fuerza? De tres puntos, pues, tiene que constar mi discurso. En el primero os probaré los incontestables derechos del Romano Pontífice al dominio temporal; en el segundo os haré ver la necesidad de tal soberanía; en el tercero os trazaré la línea de conducta que debéis observar.

## PUNTO PRIMERO.

---

Al registrar el mapa de la Italia moderna, encontramos el Sur y el Norte poblados por dos razas distintas. Hablan el mismo idioma; pero adulterado de diversa manera: sus costumbres se diferencian de las de los pueblos del Septentrión; pero también entre sí son diversas: reconocen á la Península por patria común; pero profundas antipatías los dividen. Están separados unos de otros por un pequeño territorio que se extiende del Mediterráneo al Adriático, y se conoce bajo el nombre de *Estados Pontificios*. Sobre estas reducidas comarcas reina como soberano temporal, el que impera en lo espiritual sobre todo el orbe. Allí tiene ejércitos de hombres armados, el que en otras partes no manda sino tropas de inermes levitas. Allí tiene potestad de vida y muerte el que fuera apacienta mansamente ovejas y pastores.

A este reino tan reducido, á este débil soberano, se dirigen las miradas de todos, y la ambición de los más poderosos monarcas los hace el blanco de su ilícita codi-

cia. En este instante, como ninguno de vosotros ignora, el estandarte de las Llaves ha sido abatido en la mayor parte de sus provincias, y un pabellón hasta ahora desconocido ondea sobre las tierras del Pontífice supremo. Éste, firme y sin desmayar, se mantiene en la Ciudad de las Siete Colinas, sostenido por la Providencia, y eleva la voz proclamando sus derechos al territorio que la fuerza le ha usurpado y que niegan que le pertenece.

“Antiguos son los títulos (dice) que poseo á mi pequeñísimo reino: no se oponen á la felicidad de los pueblos ni á las prerrogativas de ningún soberano. Hijos de la Iglesia católica: mi gobierno temporal es absolutamente indispensable para que atienda á vuestras necesidades espirituales, para que os trate á todos con la igualdad á que son acreedores los hijos de un mismo padre; ayudadme á conservar lo que por quince siglos nadie ha sido capaz de arrancarme.” Esta es la voz de vuestro padre, católicos de México. ¿Tendréis la vileza de despreciarla, y escuchar más bien los inicuos consejos de enemigos suyos al par que vuestros? ¿Daréis lugar al Vicario de Cristo á que repita la amarga queja de Aquel cuyas veces hace sobre la tierra: *si os digo la verdad por qué no me creéis?* Prestadle entera fé; que aunque no ha fulminado su anatema contra los que aseveren lo contrario, no os dice sino la verdad pura, como voy á demostraros hojeando brevemente en vuestra presencia las páginas de la Historia. Voy, pues, á probaros que el trono temporal del Romano Pontífice se apoya en todos los derechos, que en sí mismos ó en la estimación de los hombres de todos tiempos, patrias y opiniones, legitiman la posesión de una soberanía. Estriba su poder en